

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 188-04 que designa al señor Umberto La Marca, Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Nápoles, Italia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Umberto La Marca, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Nápoles, Italia, en sustitución del Señor Elio Pacifico.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA